

# EL COMERCIO

Año XXXV.

CADIZ 2 DE MAYO.

Hay, en materia de presupuestos, dos géneros de oposición, vulgar y populachero el uno, racional y justoelotro, que debe distinguir siempre en sus juzgios el escritor independiente, imparcial y desapasionado.

Nosotros no hemos de hacer, como a los que cömbaten por sistema todo lo que lastima intereses determinados, públicos ó particulares, sin oponer un sistema á otro sistema, sin cuidarse de examinar las verdaderas causas de nuestros males presentes, pretendiendo que se haga el milagro de pagar ese cúmulo inmenso de obligaciones que la revolución y la guerra civil nos han legado, con los recursos mismos de que pudiera disponerse en una situación normal y como sino hubieran pasado por el país las calamidades que tanto contribuyeron a traernos esos Jeremias de las oposiciones que ahora ocupan solícitos el primer puesto, para tronar energicamente contra las fúnebres consecuencias que estamos tocando.

Nos parece mucho mas levantado, mucho mas patriótico el ejemplo de virilidad que dió la Francia en circunstancias augustiosísimas, cuando al dia siguiente de haber tenido que firmar una paz vergonzosa que la obligaba á pagar en corto plazo millares y miles de millones, hizo frente á tan costoso sacrificio aceptando el recargo de todas las contribuciones, imponiéndose nuevos medios de tributación, llevando á las arcas públicas cuantiosísimos recursos y salvando así el crédito de la nación en una de las crisis mas graves porque pueblo alguno ha pasado jamás.

Así se reconocen y declaran responsables de su propia historia las naciones que tienen conciencia de su valor y donde no es una mentira ni una palabra vana el amor á la patria.

Pero ya lo hemos dicho, hay también la oposición que juzga, que analiza, que discute en la región imparcial y serena de la conveniencia pública, independientemente de las exigencias de todo interés personal, egoista y mezquino, y en esa oposición de buen género debemos inspirarnos para pedir que se corrijan ciertos defectos de que adolece, sin duda, el plan financiero del Sr. Barzanallana.

Ya sabemos que las locuras populares cuestan dinero, muchísimo dinero y que no hay mas remedio que aceptarlos sacrificios que ellas imponen; pero los sacrificios han de ser tales que por exagerar mas de lo justo, no resulten al fin completamente ineficaces para el objeto mismo con que se exigen.

Y esto es lo que sucedería, en nuestro sentir, con el proyectado impuesto sobre la exportación de los vinos y los metales, y especialmente de los vinos.

Oponer dificultades, trabas y restricciones á la libre exportación de los productos del suelo, es lo mas anti-económico que puede concebirse. No tiene sentido ni explicación alguna que mientras el gobierno gestione para que en el extranjero se rebajan los derechos con que están gravados nuestros vinos, imponga á ese mismo producto un nuevo recargo en el hecho de gravarlo á su salida del país con el impuesto de 2 y 4 p. 3 que trata de establecer.

Encarecida así la mercancía, es natural, es indispensable que disminuya el consumo, y disminuido el consumo,

Mércores 2 de Mayo de 1877.

debe disminuir forzosamente la exportación. Y como el comercio consiste en un cambio constante de productos, dicho se está que mientras menos vinos y menos metales enviamos nosotros al extranjero, menos objetos de su producción respectiva nos enviarán los extranjeros á su vez, y el comercio de importación se resentirá, y descenderán por tanto los ingresos de las aduanas con perjuicio de los intereses mismos del tesoro que el gobierno desea favorecer.

Todavía más ineslicable que el hecho de gravar á su exportación algunos de los más ricos productos de nuestro suelo, nos parece el doble gravamen que quiere imponerse á los vinos de Jerez y el Puerto, elevando para ellos á 4 p. 3 el impuesto que para los demás vinos y para los metales se fija en 2 p. 3 solamente.

Si el impuesto hubiera de exigirse por bultos, comprenderíamos la razón de esa diferencia: una bota de vino de Jerez vale mucho mas que una bota de vino catalán, y justo es que la una pague mas que la otra; pero tratándose de un impuesto sobre los valores del vino, ¿por qué no ha de ser igual el derecho? Supongamos un impuesto de 10 por 100 sobre la moneda. Diez onzas de oro pagarán 320 rs. y diez duros, que son diez onzas de plata, no pagarán mas que 20 rs. y sin embargo aquellas y estos vienen a pagar en igual proporción y sufren el mismo gravamen; pero no sería monstruoso que duplicásemos el derecho del oro y lo elevásemos á 640 rs. por las diez onzas, no exigiendo á los diez duros en plata mas que los mismos 20 rs.? Pues una injusticia análoga se comete con los extractores de vinos de Jerez y del Puerto. No se concibe que un mismo valor contribuya con semejante desigualdad, cualquiera que sea la clase ó calidad de la mercancía que lo represente.

Pero de 4 ó de 2 por 100 el impuesto sobre la exportación es inaceptable, por ruinoso para la riqueza misma que se intenta gravar, y no creemos que las Cortes presten su aprobación á semejante impuesto. Con decir que si este se estableciese, dos solas poblaciones de nuestra provincia tendrían que contribuir, por ese concepto, suponiendo que no fueren ilusorios los planes del Ministro de Hacienda, con la monstruosa suma de mas de quinientos mil duros al año, ó lo que es igual, con la mitad próximamente de lo que producen anualmente los derechos de aduanas en la de Cádiz, está dicho todo en demostración de lo que tiene de irrealizable y absurdo el pensamiento.

Esto no puede ser, y como no puede ser, no será.

## PRESUPUESTO.

En fin del ejercicio de 1876-77 las deudas del Tesoro, sin medios previamente determinados de reembolso ó pago, podrán ascender, según los datos que el Sr. Ministro de Hacienda ha expuesto ante las Cortes á 407.307.839 pesetas.

Contra este descubierto, el Tesoro tenía en fin de Febrero último un haber de 66.572.040 pesetas; pero esta cifra verdaderamente importante, no puede considerarse como recurso disponible. Entre otras sumas que se hallan en casos análogos, figuran en ella 60 1/2 millones

de pesetas por anticipaciones hechas á las cajas de ultramar, que son ahora y serán por mucho tiempo de imposible reembolso.

Limitando pues la estimación del activo á los créditos que pueden resultar disponibles, si se realizados hasta fin del próximo año económico de 1877-78, queda reducido se importe á 247.462.578 pesetas.

Del pasivo hay que rebajar también el crédito del Consejo de redenciones y enganches, porque la ley tiene establecidos los medios de reembolso.

La comparación entre el debe y el haber ofrece este resultado:

Déndas á cargo del Tesoro	381.144.681-63
Activo, realizable	247.462.578-64

Déficit cuyo saldo debe procurarse. Ptas. 133.682.102-99

Conviene advertir que en el activo realizable se incluye el valor de los Bonos que posee el Tesoro, y cuya venta propone el Sr. Ministro de Hacienda.

El plan del Sr. Barzanallana para enjuagar los 133 millones de pesetas, consiste en una negación con el Banco análoga a la que se hizo el año anterior para la emisión de obligaciones del mismo Banco y del Tesoro, ó la emisión, que es lo mismo, de billetes del Tesoro, con interés de 6 por 100 anual, amortizables en doce años, hecha por un establecimiento ó sociedad de crédito con la garantía de una parte de los productos de la renta de aduanas.

Cualquiera de los dos sistemas supone la emisión de las obligaciones ó de los billetes al tipo de 85 por 100, resultando que aplicándose 9.600.000 pesetas anuales, ó sean 225 millones de pesetas en doce años, se habrá reembolsado el capital y pagado los intereses.

Continúan ofreciendo lisonjeros resultados los valores de la renta de aduanas de esta ciudad:

La recaudación del pasado mes de Abril importó. Pts. 433.225-36  
Y habiendo ascendido la de igual mes de 1876 á . . . 413.616-63

Resulta haberse recaudado mas en Abril de este año. 19.608-73

Hecha la comparación con Abril de 1875, la ventaja asciende á pesetas 86.923-39.

Dudamos que pueda continuar sosteniéndose un aumento tan considerable.

A falta de otros asuntos de interés, los periódicos comentan el hecho natural y sencillo de haberse visto conversar amistosamente en el salón de conferencias del Congreso al Sr. Cánovas del Castillo y al Sr. Navarro Rodrigo.

La Epoca dice con tal motivo:

«Esto verdaderamente se hace incomprensible para los que, fuera de Madrid y habituados á otras costumbres, no admiten la cordialidad de las relaciones particulares entre los hombres que en el Parlamento y en las luchas de los partidos censuráramos duramente, así la conducta como las ideas políticas de los que en otra esfera son sus más cariñosos amigos. ¿Qué dirían los que así piensan al oír tuitearse en sus relaciones privadas y profesarse una sincera y entrañable estimación, por ejemplo, al señor Cánovas del Castillo y al Sr. Castellar? Los Sres. Ulla, Valera, Peñuelas y otros, que pertenecen al partido constitucional, se corresponden en íntima

amistad particular con el señor presidente del Consejo de Ministros, el cual del mismo modo profesa al Sr. Novarro y Rodrigo el expresivo afecto de una deferente estimación. Con estos antecedentes, ¿qué cosa es que reparar ofrece que ayer hablase el presidente del Consejo de Ministros largo rato y cordialísamente con el diputado de la minoría constitucional?»

Algunos llegan á decir que a consecuencia de esta entrevista, los diputados constitucionales señores Leon y Castillo, Albareda y Lopez Dominguez, habían asistido á la sesión desde sus respectivos asientos; pero El Cronista, con reposado juicio, dice á ese propósito:

«Los que acostumbran á deducir consecuencias de los hechos menos importantes, cometaban ésta tarde en el salón de conferencias del Congreso que el presidente del Consejo hablase largo rato con algunos diputados constitucionales. No es extraño, por tanto, que hayan corrido rumores de que los constitucionales volverán en breve á tomar parte en los debates de la Cámara popular: pero ignoramos el fundamento que tengan dichos rumores, como también el de la probabilidad de que se marque de un modo mas acentuado que hasta ahora la división entre los constitucionales que quieren el retramiento y los que lo combaten.»

Acerca de la idea de la abstención, dice el mismo periódico:

«Créese por un colega, que la idea de abstención temporal y no la de retraimiento definitivo, será la que predomine en los comités provinciales, consultados por la Junta directiva del partido. Nosotros, fundados en noticias anteriores, nos atrevemos á sospechar que precisamente la presión de las provincias en favor del retraimiento es lo que ha motivado el sacrificio que de sus atribuciones y prerrogativas ha hecho la Junta directiva. Es decir, que la consulta es un trámite innecesario, pues el partido había logrado previamente imponerse á la prudente actitud de los constitucionales mas importantes.»

Ha sido ocasión de diversos comentarios, según dice El Parlamento, el hecho de que La Iberia, que dedicaba una extensa reseña á la reunión de su partido y que ha dado gran extensión á los discursos de muchos de los oradores que en la discusión tomaron parte, omite todo juicio acerca de los tres brillantes discursos del Sr. Albareda en contra del retraimiento; omisión mas comentada, porque el estimado colega la hace extensiva á los Sres. Ferreras, Linares y Merelles, que hablaron en idéntico sentido que el Sr. Albareda.

En la sesión del Congreso hubo el sábado un escarceo curioso. El señor marqués de Muros interpeló al gobierno sobre la ausencia de los diputados de la minoría constitucional, á lo cual contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que á los diputados altidios era á quienes correspondía contestar á la interpelación, puesto que el ministerio a nadie impedía ocupar sus asientos.

El Sr. D. Claudio Moyano ha dejado sobre la mesa del Congreso la siguiente proposición de ley:

Art. 1.º La discusión del presupuesto general para el año económico de 1877-78 se limitará solo al de ingresos.

Art. 2.º El gobierno distribuirá la cifra que resulte por ingresos entre los gastos del Estado, facultándole para hacer en los servicios públicos, aun cuando se halle organizados por leyes especiales, cuantas reformas y economías sean necesarias á contener todos los gastos

dentro de los ingresos, daido despues cuenta á las Córtes del uso que haya hecho de esta facultad.

Art. 3º El gobierno no podrá acordar en ningún caso créditos supletorios y extraordinarios. Si fuesen precisos, se concederán por una ley.

Palacio del Congreso 28 de Abril de 1877.

La comision general de presupuestos del Congreso se ha dividido en seis subcomisiones, organizadas de la manera siguiente:

1.º Articulado de la ley.—Hacienda.—Obligaciones generales y presupuesto especial de bienes desamortizados: Sres. Orovio, presidente; Gisbert, vice-presidente; Cos-Gayon, secretario; vocales, Fabié, Hoppe, Gonzalez Alonso, Cadenas, Rojas, Muñoz Vargas, Mena, Bosch, Cápuas, Verdugo, Pérez Garchitorena y Morcillo.

2.º Presidencia, Estado y Gracia y Justicia: Sres. Bugallal, presidente; Arnau, vice-presidente; Jove, secretario; vocales, Sanchez Milla, Fabié y marqués de Villalobar.

3.º Guerra: Sres. Reina, presidente; Diaz Herrera, vice-presidente; Muñoz Vargas, secretario; vocales, Clavijo, Jesús Santiago, Nuñez de Prado, Lopez Guijarro, Mena y Alzugaray.

4.º Marina: Sres. Diaz Herrera, presidente; Jove, vice-presidente; Clavijo, secretario; vocales, Nuñez de Prado, Hoppe y Jesús Santiago.

5.º Gobernación: Escobar (D. Ignacio José), presidente; Alzugaray, vice-presidente; Quiroga, secretario; vocales, Cadenas, Villalba, Cadorniga, Lopez Guijarro, Morcillo, Muñoz Vargas, Cantero, Suarez Inclán y Cápuas.

6.º Fomento: Sres. Suarez Inclán, presidente; Mena y Zorrilla, vice-presidente; Morcillo, secretario; vocales, Cadenas, Nuñez de Prado, Sanchez Milla, Verdugo, Escobar, Pérez Garchitorena, Cantero, Bosch y Arnau.

En carta de la Habana, fecha 6 de Abril dirigida á *Las Novedades* de Nueva-York se lee lo siguiente:

«El 1.º del actual salió de Ciego de Ávila, con dirección al Camagüey, campo de acción de la nueva campaña que va a emprenderse en el centro y departamento oriental, el general Martínez Campos, acompañado del mariscal de campo Sr. Cassola, al frente del regimiento de infantería de Tarragona y de los regimientos de caballería del Rey y Tacon, divididos en tres columnas. Con ese movimiento comienza la guerra activa, incansante, en el centro, el movimiento de pacificación que se desea en este territorio, y que se logrará, como se ha logrado en las Villas; para cuyo efecto se ha dado nueva posición á las fuerzas y nueva situación á los jefes que las mandan, á teor de la orden general de 23 de Marzo, dada en el cuartel general de Santa Clara.

Antes de que hayan llegado á su destino las fuerzas que van al Camagüey, ha habido en ese departamento un encuentro reinidísimo, en que una vez más han caído sobre su frente nuestros héroes y sufridos soldados los laureles de la victoria. Tengo noticias amplias de ese hecho de armas por un pasajero, persona veraz y de probado españolismo, que acaba de llegar de Puerto Príncipe, y que las hubo de la columna expedicionaria y triunfante, en los mismos momentos de su regreso, tras la reñida lucha. El hecho, tal como lo refiere la persona de cuyos autorizados lábios lo he escuchado, es el siguiente. Salió de Puerto-Príncipe, a racionar los destacamentos situados en el camino de Casco, incluso este poblado, un convoy compuesto de 70 carretas y custodiado solo por unos 700 hombres, número hasta aquí desusado, pues generalmente no han salido estos convoyes importantes con menos 1,500 á 2,000 hombres. En el camino tuvo algunos encuentros con partidas enemigas que quisieron molestarle y que algo lograron, puesto que consiguieron inutilizar siete bueyes, pero al cabo, llegó sin otra novedad á su destino.

Al regreso, habíanse reunido en la sabana de Imias, sitio en que hasta aquí no se ha presentado á luchar el enemigo, que nunca escoge el campo llano, sino el camino accidentado y escabroso, la manigua y cuanto puede ofrecerle alguna ventaja, las partidas todas del Camagüey, incluso las que han repasado la trocha, con Máximo Gomez, mandadas por Goyo Benítez, García y otros cabecillas, y acometieron frenéticamente al convoy, en ansia de apoderarse de

las carretas vacías, sin duda para destruirlas, de los bueyes que las arrastraban y sobre todo y muy principalmente de nuestros soldados, inferiores en número a los acometedores, pues del número ya citado, escaso de por si, hay que deducir la mitad de la fuerza, que no podía entrar en acción por tener que custodiar las carretas. Pero lo que no pudo hacer el número lo hizo el temerario arrojo y la sin par bravura del soldado español. Resistió este la acometida del enemigo, luchó cuerpo á cuerpo con él, y el resultado final fué la victoria. Cuéntanse rasgos de valor personal realizados por los nuestros, y se habla de un cabo de artillería que lanzó 17 granadas con tan buena suerte que donde ponía el ojo iba el proyectil. A esto se atribuye el número de 150 muertos que se calcula hechos al enemigo, por unas 50 bajas que tenemos que lamentar. Nunca llegó á tan alto grado, según se refiere, la temeridad de los separatistas, que creían segura la victoria y tuvieron doloroso escarmiento. Mandaba la columna expedicionaria el coronel Sr. Berry, y formaba parte, como jefe de la sección de custodia del convoy, el coronel Sr. March: ambos jefes, igualmente que las fuerzas á sus órdenes, han merecido bien de la patria por su bravura. De todos los hechos de armas que registra la crónica de estos días, ese es el mas importante, y tiene el mérito de la novedad, por cuanto ocurrido el dia 1.º, ni *El Fanal* de Puerto-Príncipe ha podido publicarlo aun, ni los diarios de la Habana han dado conocimiento de él.

Condensé en breves líneas las principales noticias de los telegramas de carácter oficial publicados por estos periódicos.

En la jurisdicción de Santa Clara fué muerto Florencio Oliva, titulado jefe de la zona de San Diego, y que, según los partes, tenía atemorizados á los vecinos por sus fechorías y actos de bandolerismo. En los cañaverales de los ingenios Resultado, Delta y Santa Isabel, de Sagua hubo incendios causados por bolas inflamables. El primero de esos ingenios, según *El Saguí*, recibió daños de consideración, calculándose en 600 bocoyes de perdida la caña quemada. Toda la pérdida se calcula en 70,000 pesos. Las presentaciones en todo el territorio de las Villas siguen siendo numerosas, y se han causado algunos muertos y buen número de prisioneros al enemigo. De otros departamentos no hay noticias de interés.»

### Correo de noche.

MADRID 30.

Abierta la sesión del Congreso á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera. Se leyó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del nombramiento del Sr. Salaverría para gobernador del Banco de España y de los de presidente y secretario acordado por la comisión de presupuestos, y se concedió licencia para ausentarse de Madrid al diputado señor Guilhou.

El Sr. Sedó apoyó una proposición pidiendo que se autorice la construcción de un ferro-carril de Madrid á Barcelona, pasando por Cuenca, Teruel y Tarragona, cuya línea no exige subvención ninguna oficial. El Congreso acordó no tomarla en consideración.

El Sr. Danvila reprodujo sus proyectos sobre Código rural y propiedad literaria.

El Sr. Vivar reclamó varios expedientes del ministerio de Marina.

El Sr. Goyeneche extrañó que no se hubiese presentado dentro de tercero día, segun prescribía el Reglamento, la contestación al discurso de la corona.

El señor presidente hizo observar que el mensaje no se había presentado nunca al tercer día, sino al cuarto, y por lo general al oncenio.

La sesión del Senado se ha abierto hoy pocos momentos antes de cerrar esta edición. No ha ofrecido interés el despacho ordinario.

Hoy han despachado con S. M. los ministros de Gracia y Justicia y Guerra.

El Sr. Calderón Collantes ha llevado á la firma los decretos que ayer anunciamos, nombrando magistrados para las plazas vacantes y trasladando á todos los que, segun datos recibidos hasta ahora, resultan incompatibles. Estas traslaciones que no quiso hacer el ministro de Gracia y Justicia durante el periodo electoral, continuarán realizándose á medida que se tengan nuevos datos auténticos de las audiencias.

Se han firmado también los nombramientos de deanes de León y de Santia-

go. El ministro de la Guerra ha llevado á la firma el importante proyecto de ley sobre organización del ejército, fuero militar, ascensos, reemplazos, etc. Este proyecto establece, segun nuestras noticias, notables reformas y economías en la actual organización.

— Podemos asegurar que no tiene el menor fundamento el rumor acogido por la prensa de oposición, respecto á la salida del Sr. Barzanallana del ministerio de Hacienda.

— El consejo de administración del Banco de España visitó ayer en corporación al señor ministro de Hacienda. La entrevista se relacionaba con los presupuestos próximos á discutirse.

— Varios hombres importantes del partido moderado pasaron hoy á palacio á ofrecer sus respetos á S. M. el Rey.

— En los círculos militares se aseguraba ayer tarde que están indicados: para la dirección general de Artillería el señor conde de la Cañada, para el cuarto militar del Rey el general O'Ryan, y para la capitania general de Puerto-Rico el general La Serna, que pasará á relevar al general La Portilla, el cual tiene necesidad de regresar á la Península por motivos de salud.

— El embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. Cárdenas, saldrá para Roma á primeros del mes próximo.

— No es cierto que los constitucionales piensen variar su actitud política, como se ha dicho equivocadamente.

— Antes de ayer hubo un pequeño tumulto en Barbastro, por cuestión de consumos. En la contienda hubo un herido. La presencia del subgobernador bastó para apaciguar los ánimos y restablecer el orden. Los principales alborotadores han sido detenidos y puestos á disposición de los tribunales.

— Segun noticias de esta tarde, parece que en los comités constitucionales de provincias prevalecerá la idea de dejar en completa libertad la iniciativa de la junta directiva sin perjuicio de expresar su opinión.

— Hoy á las dos de la tarde se ha verificado el solemne acto de inauguración de la exposición Nacional Vinícola en el pabellón de Indo.

S. M. el rey que vestía el uniforme de capitán general, pronunció un discurso, tan notable como todos los que en solemnidades analogas han salido de sus labios, encareciendo la alta importancia del acto que se celebraba, en razón á la influencia que esta clase de certámenes están llamados a ejercer en el porvenir de nuestra industria y comercio, momentáneamente abatidos por los estragos de la última guerra civil, pero que, merced á los beneficios de la paz, tienden á adquirir su legítimo y natural desarrollo, y le alcanzarán seguramente, merced á los esfuerzos de cuantos por el buen nombre y prosperidad de la nación se interesan.

— Las levantadas y patrióticas frases de S. M. han sido acogidas con entusiasmo aplausos.

El señor ministro de Fomento pronunció también un breve discurso alusivo á las circunstancias, y previa la venia de S. M. declaró abierta la Exposición vinícola española de 1877.

— San Petersburgo 29.—El czar llega hoy á esta capital, en donde se le espera con ansia para hacerle un recibimiento entusiasta.

— Londres 29.—Esperase la anunciada nota de Gortschakoff á los representantes de las potencias, determinando claramente cuáles sean los propósitos de Rusia en la presente guerra.

— Bruselas 29.—Telégramas de Berlin, de Viena y de San Petersburgo, de varios correspondentes dan cuenta del primer combate habido el dia 25 entre turcos y rusos cerca de Erivan, en el camino militar de Alexandropol á Kars. Los turcos tuvieron bastantes muertos, muchos heridos y gran número de prisioneros.

— Paris, 28 (noche).—Llegan noticias de Oriente quitando importancia al combate de Telurukium en el valle de Batoum. Segun datos autorizados, el tiroteo duró mucho tiempo, pero las pérdidas fueron insignificantes para los rusos.

### Últimas noticias.

Madrid 30 de Abril.

El Rey ha abierto la exposición vinícola.

Reunidos los catalanes para tratar de los derechos de exportación de vinos, creése que se suprimirán.

Los rusos marchan precipitadamente á sitiá á Ardalian.

Cambios: París 4'93.—Londres 47'50.  
—3 p. 11'12.—Bonos 51'80.

FABRA.

Madrid 1.º de Mayo.

El Senado se ha constituido jurando el cargo los Senadores.

Inglatera prepara trasportes de tropas.

La batalla de Kars continua.

Riada en el Danubio. Las inundaciones dificultan las marchas.

Cambios: París 4'93.—Londres 47'50.

—3 p. 11'12 1/2.—Bonos 52'10.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 1.º de Mayo á las 1'20 de la madrugada.

Hoy se publicará la neutralidad de Francia é Inglaterra en la cuestión de Oriente.

Bolsin.—11-10.

### DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del dia 1.º de Mayo.

3 p. consolidado, 11'12 1/2.

3 p. exterior, 11'35.

### Gacetillas

### Ayuntamiento.

SESION DEL 1.º DE MAYO DE 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORALES.

Se dió cuenta de un espuesto del Sr. Alcalde dando cuenta de haber nombrado para componer la comisión que pasa á Madrid para gestionar sobre los consumos cerca del ministro de Hacienda, á los Sres. Arana y Baylleres en unión de su señoría, y que quedaba hecho cargo de la alcaldía el Sr. Morales. Se acordó quedar enterado.

Fueron nombrados en votación secreta vocales de la Comisión de aguas los Sres. Lopez Martínez y Baylleres.

Fueron nombrados los señores letrados Pardillo, Lérdo y Castillo en unión de los Sres. Rodrujo y Picardo, á fin de que dictaminen en lo que respecta á los derechos que la ciudad pueda ostentar en la liquidación de la Compañía de aguas.

Pasaron á la Comisión de gobierno interior las Ordenanzas municipales de esta ciudad, con el fin de que presente al Municipio las alteraciones que se deban hacer con arreglo á los progresos de la época y la legislación vigente.

Anuladas por la Excmo. Diputación provincial las elecciones verificadas en el primer distrito de Chiclana, en los días 4, 5 y 6 de Marzo último, ha acordado el Sr. Gobernador de la provincia, de conformidad á lo dispuesto en el art. 96 de la ley electoral reformada, convocar á nueva elección para diputado provincial por el expreso primer distrito de Chiclana, la cual tendrá lugar los días 11, 12, 13 y 14 del presente mes.

Con arreglo á lo dispuesto por la Dirección general de rentas estancadas, desde el dia 1.º de este mes quedan puestas á la venta las licencias talonarias para uso de armas, caza y pesca, creadas por real orden de 10 de Agosto del año último, en el estanco de la plaza de Mina de esta capital.

El programa de las regatas que se han de celebrar en nuestra bahía el dia 6 de este mes, es como sigue:

Primera regata.—A las dos.—1,500 metros, dando vuelta á una boyá.—Gran premio de la Sociedad.—Una embarcación.

Toman parte los esquifes *Pescadilla*, tripulado por don Miguel Vea-Murguía, don José Villanueva, don Antonio Bonora, don Manuel Díez y timonel don E. Mac-Pherson; y *España*, tripulado por don Jorge Petty, don Manuel Vázquez, don Jaime Garrick, don Manuel Marenco, y timonel don Salvador Luna.

Segunda regata.—A las dos y media.—1,200 metros dando vuelta á una boyá.—Premios de la Sociedad.

Toman parte los esquifes *España*, tripulado por los señores don L. Alfonso, don J. Muñoz, don J. Vázquez, don M. Barrera, y timonel don J. Abarzuza; y *Pescadilla*, tripulado por los señores don R. Portuett, don G. Grossi, don C. Younger, don A. Bonora, y timonel don A. Lutteroth.

Tercera regata.—A las tres.—800 metros, dando vuelta á una boyá.—Premio del Club de Regatas, un diploma.

Toman parte los esquifes *España*, tripulado por don M. Marenco, don M. Díez, y timonel don S. Luna, y *Pescadilla*, tripulado por don M. Garrick, don A. Bonora y timonel don E. Mac-Pherson.

Cuarta regata.—A las cuatro.—800 metros, dando vuelta á una boyá.—Premio del Club.

Toman parte los esquifes *Cádiz*, tripulado por don L. Párraga, don C. Fernández y timonel don J. Vea-Murguía; *España*, tripulado por don J. Petty, don J. Villanueva y timonel don S. Luna; *Triunfo*, tripulado por don M. Barreras, don J. Vázquez y timonel don E. Mac-Pherson; *Pescadilla*, tripulado por don M. Vázquez, don M. Vea-Murguía y timonel don L. de Abarzuza.

Quinta regata.—A las cuatro y media.—1,200 metros, linea recta.—Premio de las Srtas. Presidentas.—Lotería.

Tom. n parte los esquifes *España*, <

mancia y de la Vitoria, lo que ha de contribuir á darle mas esplendor.

Dice ayer *El Guadalete* de Jerez:

«La Feria ha estado ayer animadísima y hoy lo estará más: La deliciosa temperatura de estos días convoca á pasar largas horas en aquel bello y pintoresco paraje que presenta este año mejor aspecto aun que los años anteriores por lo numeroso de los puestos y tiendas.»

El vapor-correo A. Lopez que salió de la Habana el 15 de Abril, ha llegado sin novedad á la Coruña el 30.

Bice *La Andalucía* de Sevilla:

«Se espera en esta ciudad al presidente de la Liga de Cádiz don Bernardino Sobrino, que viene á celebrar una conferencia con los presidentes de las Ligas andaluzas, para acordar la fecha en que debe celebrarse la asamblea general de las Ligas de España, el punto donde deben reunirse y los temas que han de ser objeto de la discusión.»

El gobierno de S. M. ha admitido la dimisión que del cargo de alcaldé de Sevilla le había enviado el señor don José María de Ibarra,conde de Ibarra, habiendo nombrado para sustituirlo en tan importante puesto al señor don José Morales y Gutierrez, que antes de ahora lo ha desempeñado, con general aprobación de aquel vecindario.

Leemos en el número del día 26 del *Guardian Gibraltar*:

«La ex-emperatriz de Francia que, como dijimos en nuestro número de ayer, se esperaba anoche en el Paquete procedente de Malta, no llegará á esta ciudad hasta la semana próxima.»

Por la Administración Económica de la provincia se cita á los individuos que componen los gremios que á continuación se expresan, para que concurren al nombramiento de síndicos y las dos terceras partes de los clasificadores que correspondan:

*Día 3 de Mayo.*

A las 10 de la mañana.—Restaurant. 10 1/2.—Vendedores por menor de tejidos de lana ó estambre, seda, etc.

11.—Vendedores por menor de artículos de quincalla ordinaria.

11 1/2.—Establecimientos de venta al por menor de vinos generosos, aguardientes y licores.

12.—Tiendas de comestibles en cantidad menor de 12 kilogramos.

12 1/2.—Mercaderes de chaquetas, chalecos, etc., para menestrales, jornaleros y marineros.

A la 1 de la tarde.—Vendedores de tocino, jamones, salchichones, y otros embutidos del reino.

1 1/2.—Casas de huéspedes, que pagan de alquiler de 1.250 pesetas en adelante.

2.—Tiendas en que se alquilan ó venden muebles usados.

2 1/2.—Tiendas de sombreros de todas clases.

3.—Tiendas en que se venden al por menor vinos y aguardientes comunes.

3 1/2.—Tiendas de frutas frescas ó secas y fábricas de pastas para sopas y sémolas con venta al por mayor.

Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.—Servicio en el mes de Mayo de 1877.

Director.—D. José de la Rosa, calle de San Francisco, núm. 11.

Inspector.—D. Pedro Bieitez, Baluarte, 5,

Facultativo.—D. Ramon Juliá, calle de la Torre, núm. 47, principal.

Las oficinas de farmacia que están autorizadas á suministrar los medicamentos para los socios enfermos, son las de los licenciados don Enrique Iquino, plaza de San Juan de Dios, y la del Dr. D. Francisco Conill, plaza de San Antonio, número 11.

Los socios que necesiten los auxilios de la Sociedad, pasarán aviso á las moradas del director ó inspector de turno en los domicilios arriba expresados.

## CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escriptorio calle de los Doblones, núm. 23.

Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30 (111)

¡Cuantos desagradables accidentes! ¡Cuantos congojas y penas! ¡Cuantos sufrimientos y dolores se evitarían, si en todas las casas hubieran siempre una botella agua de Azahar! Con ella evitareis ó aliviareis en tanto recurrir al médico las convulsiones, espasmos, bómites, desmayos, ataques nerviosos, acidez, eructos, hipos, malas digestiones, dolores de cabeza, desvelos, dolores nerviosos etc., etc.

Nuestra agua de azahar no se altera, basta para ello ponerla en sitio fresco y no taparla con tapones de corcho. Si se rompe ó estravia la cápsula de pergamino con que van tapadas, cubrirla con un pedazo de papel 3 lienzos y se conservarán con todas sus condiciones de fuerza y pureza de perfume.

Exigid la firma «Tena hermanos» en el

sello de la cápsula. El nombre «Tena hermanos» en la tiqueta, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacías, a fin de que el error sea mas fácil.

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE MAYO DE 1877.

Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor coronel de la media brigada de Huelva y Cádiz, don Manuel Carrascosa García.—Parada, los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza primera y segunda zona, Reserva de León; tercera, Reserva de Algeciras, y cuarta, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 1.º de Mayo de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Ctos.
0 ovejas.....	de	6
1 carneros.....	de	4 1'00
0 toros.....	de	4
6 bueyes.....	de 1'63	6 1'56
3 vacas.....	de	4 1'62
1 novillos.....	de	4 1'56
3 utreros.....	de 1'33	4 1'62
7 erales.....	de	4 1'62
1 añojos.....	de	4 1'35
1 terneras.....	de	4 1'76
0 cerdos.....	de	4
22 reses vacunas con peso de kilos,		3.267 1/2
0 cerdos id. id.		0
1 carneros id. id.		23
Suma total de kilos.....		3.290 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 1.º

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Ninos.....	2
Niñas.....	1

Total..... 7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 30.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	3,423'89
id. id. de Tierra.....	1,645'44
id. id. de Sevilla.....	358'78
id. de la Aguada.....	0
Depósitos domésticos.....	9,849'02
Total.....	15.277'13

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Por real decreto fecha 15 de Marzo útimo, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 19 del mismo, se dispone que desde 1.º de Julio del año actual, solo se permitirá á los particulares introducir en cada año, para su consumo respectivo, 4,000 tabacos torcidos, 20 kilogramos de picaduras del mismo artículo y 2,000 cajetillas de cigarrillos, cualquiera que sea su procedencia; así mismo se dispone, que las cantidades de tabaco que después de dicha fecha se presenten y excedan de los límites preventivos, se considerarán como abandonado por los pre-entradorels el exceso que resulte y quedando autorizada la administración para declarar comiso desde 1.º de Setiembre de este mismo año, la existencia de tabacos que se encuentren en poder de los particulares si excediesen de las cantidades cuya introducción autoriza dicho decreto. Lo que participo á V. por si se sirve insertarlo en el periódico de su digna dirección.

Cádiz 28 de Abril de 1877.—Gabriel Sanchez Alarcón.

D. José Penichet y Calimano, juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital.

Por el presente mi segundo y último edicto, se cita, llama y empaza, á todos los que se crean con derecho á heredar á doña Jósefa Chaparro y Arthe, natural y vecina de esta ciudad, hija de don Rafael y de doña Juana, de 50 años de edad, para dentro del término de 20 días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en forma legal en este juzgado, por la escribanía del que autoriza, á usar de su derecho en los autos promovidos por doña María Joaquina y doña María del Rosario Centeno y Chaparro, sobre que se les declare herederas de la referida su madre, que falleció en esta ciudad en 24 de Agosto de 1861, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Cádiz 26 de Abril de 1877.—José Penichet y Calimano.—Cayetano Grotta (341)

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Atanasio, obispo.

MAÑANA.—La Invencion de la Santa Cruz.

JUBILEO.—En la iglesia de las Descazas.

MAÑANA.—En la parroquia de Santa Cruz.

Se misa festiva á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

El Colegio de Santa Cruz de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, consagra devotos cultos á su titular los días 3 y 4 del presente mes. En el primero, á las siete de la mañana se celebra-

rá el Santo Sacrificio en la capilla del mismo, dándose la Sagrada Comunión á sus colegiales: y á las seis de la tarde se cantarán Vísperas. En el segundo, y hora de las once de la mañana Misas solemnes, que oficiarán y acompañarán con orquesta los expresados colegiales, practicándose por la tarde á las seis piadosos ejercicios en los que predicará el Sr. Dr. D. Fernando Hué y Gutierrez, canónigo Doctoral de la antigua Santa Iglesia.

En ambos días se permite la entrada á los que deseen visitar el establecimiento.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barrómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	13	29,98	ENE.	Clara.
12 dia.	21	29,95	SO.	Id.
7 tarde.	17	29,95	O.	Id.

## APRECIACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 6.

Se pone á las 6 y 19.

Sale la luna á las 11 y 55 noche.

Se pone á las 8 y 25 mañana.

## MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 1/2 de la madrugada. Primera baja á las 11 y 41 de la mañana. Segunda alta á las 5 y 22 de la tarde. Segunda baja á las 11 y 34 de la noche.

## Parte mercantil.

CÁDIZ 1.º DE MAYO.

Cambios.

Londres....	4 3 ms. 18'85.
París.....	4 8 d. v. 5'08.
Madrid.....	id. 2 1/2 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia...	id. 1/2 daño.
Alicante...	id. 1/4 daño.
Santander.	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id. 1/2 daño.
Granada....	id. 1/2 daño.
Gibraltar...	id. 1/2 daño.

SEVILLA 30.

En los puntos. En los almacenes.

Trigos fuertes del país	de 46 á 52 de
pintones . . .	de 48 á 54 de
Id. extremos . . .	de 50 á 54 de
Id. trémés . . .	

once del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

#### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Pérez, saldrá el Domingo 6 de Mayo las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

#### Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS BIENES TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES con escala en Lisboa.

El vapor español CALIFORNIA, saldrá el Domingo 6 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Marguia, n. 35.

D. José Esteban Gómez.

#### PARA MALAGA,

Alicante y Barcelona.

El vapor español BESÓS, su capitán don Mariano Hernández, saldrá el Miércoles 2 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres.

(339) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

#### Vapores de Vinuesay com-pañía.

##### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Ferrán, Palamós y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Jaén, saldrá el Domingo 6 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gonfigurarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

#### Línea de vapores-correos ingleses.

##### The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor ILLIMANI, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el dia 9 de Mayo para Río Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(377)-

#### Vapores de Segovia, Cuá-dra y compañía.

##### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, con escala en Port-Vendres.

El vapor español VARGAS, su capitán Doña José Escudero, saldrá el Viernes 1 de Mayo n las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Cruz de la Madera, 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon

#### SOCIETÉ générales de transports marítimes à vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgos, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

##### PARA SAN VICENTE,

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor trances de primera clase

SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Mayo próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puertos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos e presamente para emigrantes, reunen todas las comodidades que se pueden desear tan o en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. c. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acudir a

LONGLAND COWELL Y C. agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de Inmigración. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferrocarriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intención sobre si particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires.

(323)-s

# SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud  
**REVALENTA ARABIGA**

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,  
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.  
26 AÑOS DEL MEJOR ÉXITO - 75000 CURACIONES ANUALES.  
DU BARRY Y C. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

**La Revalenta**, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicinas ni purgantes ni gastos las más digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estremecimientos, hinchazones, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaquecas, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, los opresiones, asma, catarral, tisis (constipación), herpes, erupciones, decaimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumáticas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando, doble economía.

### Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

#### CURA NÚMERO 68.471.

PRUNETTO (PRÉS MONDOVI), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa *Revalenta Du Barry*, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años. Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de treinta años. Reasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confejo, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquecen. Autorizo á V. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc

#### CURA NÚM. 78.421.

Hérpes.—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años; ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arábiga*.—Juan Ballori (fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7).

#### CURA NÚM. 48.614.

La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

ADRA, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo a satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábiga al chocolate*, ha curado radicalmente una erupción cutánea que no dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que espontáneamente se presentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—*Perrin de la Hitoles*, al vice-consulado de Francia.

CADIZ 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido proponiendo su Chocolate de *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de innumerables perturbaciones; acrecentado á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.—*Vicente Moyano*.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los bizcochos de *Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas er personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.

DU BARRY Y COMPAÑÍA, calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topalda Pérez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C. comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

Sotero Izquierdo, farmacéutico, plaza de la Iglesia.

# LA HIGIENICA Y DELICIOSA AGUA AZAHAR, DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina más célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible a cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivírgoso y antiséptico más eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.

Vómitos nerviosos de las señoritas embarazadas.

Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.

Combatir y desatar las afecções ó padecimientos nerviosos.

Aliviar los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.

Y útimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermedades.

### UN MILLÓN DE DEPOSITOS

en los principales comercios de Europa y América.

### Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellos obviados de botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.

Depositos en Cádiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C.

### PARA LIVERPOOL.

El vapor JOVELLANOS, saldrá del 7 al 13 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Marguia, n. 35.

(338)-s D. José Esteban Gómez.

### ANUNCIOS.

uevo mes de María,

ó sea mes de Mayo. Contiene ademas una colección de meditaciones, oraciones etc., en honor de la Virgen Santísima. Un volumen encuadrado en tela, 8 rs.

Mes de Mayo, consagrado á María Santísima, de la Colección ascética. Un volumen rústica, 4 rs.

Las Glorias de María, obra útil que escribió S. Alonso II. de Liguria. Un volumen, pasta, 10 reales.

Librería de Morillas, San Francisco 36.

### Síntesis de la Creación,

TOR

D. José G. de Arboleya y Duval, Catedrático director de la Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

Obra impresa en la Habana. Se vende en Cádiz, despacho de EL COMERCIO, al precio de 10 rs. vn. ejemplar.

En la venta á plazos desde 10 reales vellón mensuales, para que puedan hacérse dueños de estas acreditadas máquinas en el término de un año.

En las ventas al contado se rebaja

### 10 por 100.

#### ENSEÑANZA GRATIS.

Surtido en hitos, si-las, accesorios y piezas, etc., para todos sistemas.

Agojas para máquinas SINGER, á 40 céntimos de real una.

Otros artículos 34; esquina á la del Rosario, establecimiento conocido por

#### Los Andrees.

(163)-

### CHOCOLATES

DE LA

### COMPANIA ESPAÑOLA Cunilly y Compañía

DE

#### MADRID.

#### GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones, por sus exquisitas clases y perfecta elaboración, se venden por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 33.